

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5677**    *COMPAÑÍA URBANIZADORA DEL COTO, S.L.*

Anuncio de desconvocatoria de Junta General Ordinaria y de posterior convocatoria de nueva Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Compañía Urbanizadora del Coto, S.L. (la "Sociedad"), en reunión celebrada en fecha 7 de junio de 2017, ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad cuya celebración estaba prevista para el día 19 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad (Avenida de Machupichu, 89, bajo, 28043 Madrid) (la "Primera Junta"). Dicha Primera Junta había sido convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 97, así como mediante anuncio publicado en el diario "Expansión", ambos de fecha 25 de mayo de 2017.

La desconvocatoria de la Primera Junta trae causa de la necesidad de incluir determinados puntos del Orden del Día que deben ser objeto de decisión por la Junta General de Socios de la Sociedad.

De esta forma, y en interés de la Sociedad y sus socios, el Consejo de Administración ha acordado la desconvocatoria de la Primera Junta y una nueva convocatoria de la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, cuyo anuncio será (i) publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario "Expansión"; y (ii) comunicado de forma individual a cada uno de los socios a efectos de facilitar el conocimiento de los mencionados acuerdos.

En virtud de lo anterior, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. César Báscones Chamero, en nombre del Sr. Presidente, y por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en la mencionada reunión de 7 de junio de 2017, ha acordado convocar a los Socios a la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Avenida de Machupichu, 89, bajo, 28043 Madrid, el 27 de junio de 2017, a las 12:00 horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Modificación de los posibles sistemas de órgano de administración y consiguiente modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación del artículo referente a la convocatoria de la Junta General y consiguiente modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación del artículo referente al domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Modificación del artículo referente al objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de determinadas modificaciones estatutarias y consecuente aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales:

8.1. Modificación de los artículos 7, 10, 16, 31, 32 y 35 a los efectos de sustituir las referencias a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada por las referencias correspondientes a la Ley de Sociedades de Capital y su articulado.

8.2. Modificación del artículo 8 a los efectos de aclarar su redacción.

8.3. Modificación de los artículos 18, 19, 24, 29 y 30 a los efectos de sustituir las referencias al Consejo de Administración por referencias genéricas a los Administradores de la Sociedad.

8.4. Modificación del artículo 22 a los efectos de actualizar la referencia normativa relativa a la incompatibilidad para el cargo de Administrador.

8.5. Modificación del artículo 26 y refundición con el artículo 27 para adecuar el funcionamiento del Consejo de Administración, entre otras razones, a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Acogimiento del régimen fiscal especial aplicable a SOCIMIs.

Décimo.- Dimisión de Administradores.

Undécimo.- Designación de la nueva forma del órgano de administración de la Sociedad.

Duodécimo.- Nombramiento de Administradores.

Decimotercero.- Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Decimocuarto.- Delegación de facultades.

Se recuerda a los señores socios, respecto del derecho de asistencia e información, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. A partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social, en Avenida de Machupichu, 89, bajo, 28043 Madrid, los siguientes documentos:

- El presente anuncio de desconvocatoria y convocatoria.

- Las Cuentas Anuales de la Sociedad y sus respectivos informes de gestión y auditoría; y propuesta de aplicación de resultado.

- El informe del Consejo de Administración con el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 272.2 LSC y 287 LSC, se hace constar el derecho de los socios a examinar dicha documentación en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito inmediato de la misma.

Se informa a los señores socios de que se ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad.

Madrid, 7 de junio de 2017.- Compañía Urbanizadora del Coto, S.L., El Secretario no Consejero, D. César Báscones Chamero.

ID: A170045040-1